



PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

www.cuautitlan.gob.mx

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 06 de noviembre del año 2025

SUMARIO

Acta 59

Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo

Quincuagésima Novena

Orden del día

(...)

IV. Asuntos generales:

...

...

- C.** Informe que presenta el titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en relación a las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, Estado de México, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

GACETA

48

VOLUMEN

IV





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



Municipio de Cuautitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



IV. Asuntos generales:

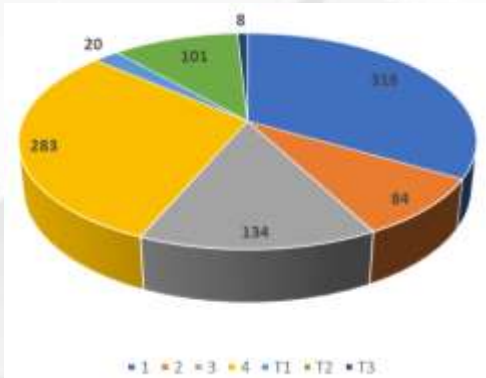
- C. Informe que presenta el titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en relación a las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, Estado de México, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

(...)

Informe de Resultados Tercer Trimestre 2025

El presente Informe de Acciones y Resultados correspondiente al Tercer Trimestre de 2025 tiene como propósito dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los objetivos, instrumentos y mecanismos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Este proceso resulta fundamental para la evaluación del quehacer público, ya que permite generar, con la periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, así como sobre la aplicación de los recursos presupuestales.

Durante este periodo, el Gobierno Municipal de Cuautitlán, a través de sus diversas áreas administrativas, dio seguimiento puntual a las metas programadas con el objetivo de consolidar las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, se contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reafirmando el compromiso del municipio con el desarrollo integral y sostenible.



EJE	METAS TOTAL	%
1	316	33%
2	84	9%
3	134	14%
4	283	30%
T1	20	2%
T2	101	11%
T3	8	1%

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se contabilizó un total de 946 metas programadas, de las cuales 748 corresponden al Ayuntamiento y 198 al Sistema Municipal DIF, reflejando el esfuerzo institucional por atender de manera integral los ejes de gobierno definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027.





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



En sesión de Cabildo se aprobó un sistema de evaluación y seguimiento que permite medir el desempeño de la Administración Pública Municipal en términos de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidas.

Como parte de este sistema, se implementó un semáforo de desempeño, el cual indica, mediante colores, el nivel alcanzado en cada actividad evaluada:

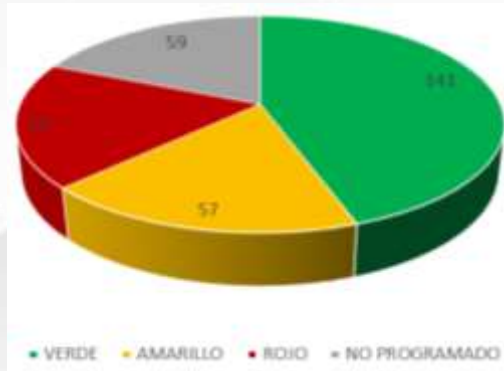
Rojo: El valor alcanzado en la actividad es superior al de la meta programada, lo que podría considerarse una falla en la programación, de acuerdo con los rangos establecidos. Corresponde a las actividades que rebasan el 110 % de lo permitido. Se representa con el color rojo. ($\geq 111\%$)

Amarillo: El valor alcanzado en la actividad es menor que la meta programada, aunque se mantiene dentro de un rango cercano. Corresponde a las actividades que han reportado avances poco significativos para el cumplimiento de sus metas. Se ubican en un intervalo entre 0 % y menos del 90 % de avance. Se representa con el color amarillo. (0 % – 89 %)

Verde: El valor alcanzado en la actividad se encuentra dentro de los límites considerados aceptables. Muestra un avance mayor o igual al 90 % y menor o igual al 110 % de lo programado, lo que indica que los objetivos se han cumplido satisfactoriamente. Se representa con el color verde. (90 % – 110 %)

Asimismo, existen metas que no fueron programadas durante el tercer trimestre de 2025, ya que se encuentran calendarizadas para otros periodos del mismo año. Por lo tanto, únicamente se informa que no hubo avances en dicho trimestre. Estas metas se identifican con el color gris y la leyenda “No Programado”.

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”



EJE 1		
90% - 110%	141	45%
0% - 89%	57	18%
111% o más	59	19%
No Programado	59	19%

Este eje está conformado por las siguientes dependencias administrativas: Oficina de Presidencia, Sindicatura Municipal, Regidurías, Secretaría del Ayuntamiento, Gobierno Digital, Comunicación Social, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Mejora Regulatoria, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), Derechos Humanos, Órgano Interno de Control, Administración, Gobierno, Consejería Jurídica y Tesorería Municipal.



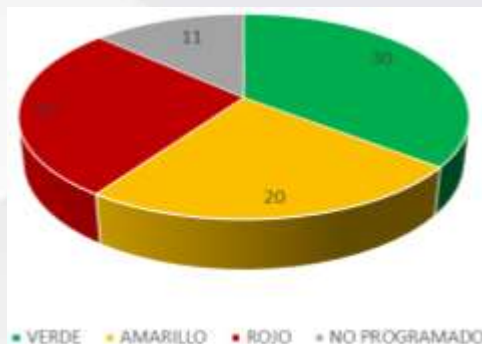


PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



En conjunto, estas áreas programaron 316 metas, de las cuales 23 corresponden al Sistema Municipal DIF. Este eje refleja el compromiso con la eficiencia administrativa, la rendición de cuentas y la consolidación de un gobierno cercano a la ciudadanía.

Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

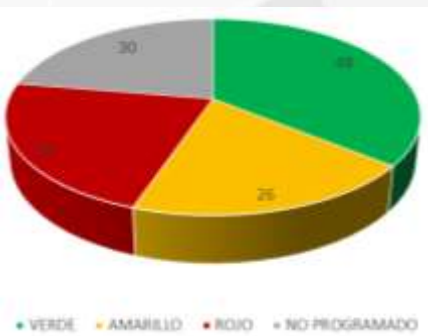


EJE 2		
90% - 110%	30	36%
0% - 89%	20	24%
111% o más	23	27%
No Programado	11	13%

Las áreas que integran este eje son: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Metropolitano Sostenible, Servicios Públicos y la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, con un total de 84 metas programadas.

Las acciones desarrolladas en este eje contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura urbana, la mejora de los servicios básicos y el impulso a un desarrollo metropolitano sostenible.

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



EJE 3		
90% - 110%	48	36%
0% - 89%	26	19%
111% o más	30	22%
No Programado	30	22%

Este eje está conformado por las áreas de Obras Públicas, Desarrollo Metropolitano Sostenible, Servicios Públicos, Desarrollo Económico y la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, las cuales establecieron un total de 134 metas programadas.

El trabajo de estas dependencias impulsa el crecimiento económico, el desarrollo urbano ordenado y la promoción de actividades culturales en beneficio de la población.



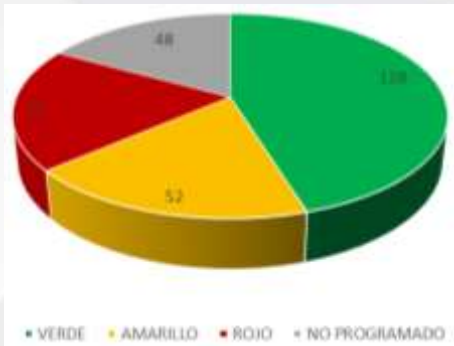


PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Eje 4: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

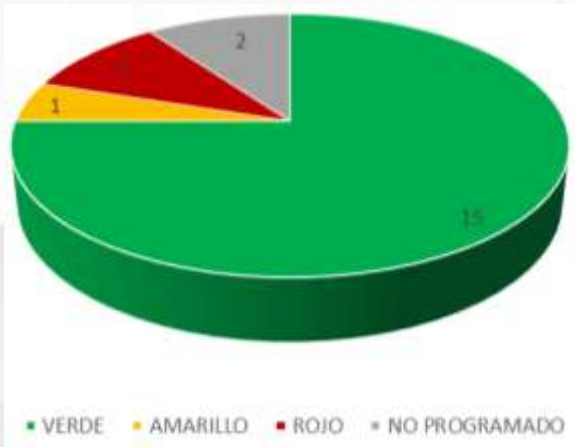


EJE 4		
90% - 110%	128	45%
0% - 89%	52	18%
111% o más	55	19%
No Programado	48	17%

En este eje participan las áreas del Sistema Municipal DIF, Coordinación del Bienestar, Obras Públicas, Juventud y la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, con un total de 283 metas programadas, de las cuales 175 corresponden al Sistema Municipal DIF.

Las acciones emprendidas en este eje están orientadas al bienestar social, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento del tejido social, en congruencia con los principios de inclusión y equidad del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Eje Transversal 1: Igualdad de género



EJE T1		
90% - 110%	15	75%
0% - 89%	1	5%
111% o más	2	10%
No Programado	2	10%

El Eje Transversal 1 está Integrado por la Dirección de la Mujer, con 20 metas programadas, enfocadas en promover la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres.



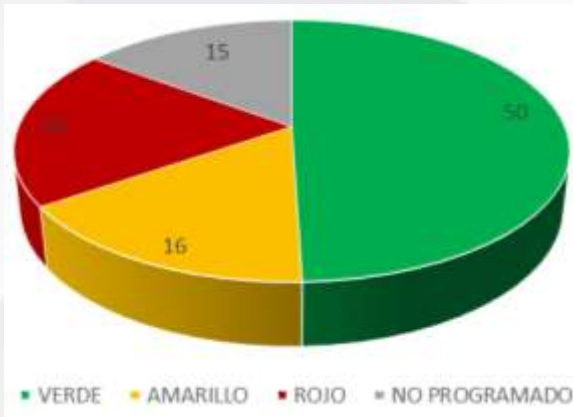


PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



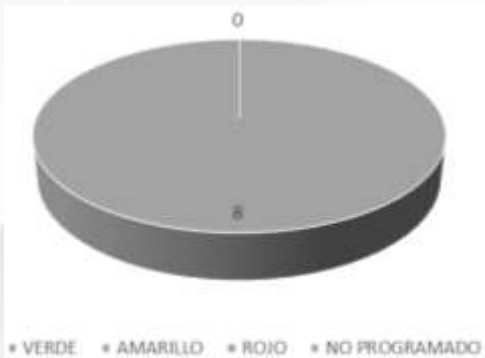
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad



EJE T2		
90% - 110%	50	50%
0% - 89%	16	16%
111% o más	20	20%
No Programado	15	15%

El Eje Transversal 2 está conformado por la Guardia Civil Municipal, la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública, el Centro de Comando C4 y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, con un total de 101 metas programadas. Este eje representa el compromiso del gobierno municipal con la protección ciudadana.

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



EJE T3		
90% - 110%	0	0%
0% - 89%	0	0%
111% o más	0	0%
No Programado	8	100%

Eje Transversal 3, Integrado por la Secretaría Técnica, cuenta con 8 metas las cuales no hay programadas para este tercer trimestre. Ya cuenta con avances registrados en el primer semestre y tiene pendiente actividades por realizar durante el cuarto trimestre 2025; acciones encaminadas al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la mejora continua de la gestión pública, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 constituye un instrumento de planeación estratégica orientado a dirigir el crecimiento y desarrollo integral del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. En dicho documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, de seguridad y de servicios públicos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los cuautitlenses, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, asegurando la sostenibilidad a largo plazo y el cumplimiento de las prioridades municipales.

Es importante destacar que este Plan ha sido debidamente acreditado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), mediante el oficio No. 207C02010000000/043/2025, así como por la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, dependiente de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, conforme al oficio No. 20704004L/0149/2025. Dichos documentos certifican que el Plan cumple con los criterios metodológicos establecidos y ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas bajo el número REPP-SPM-PDM 205-2027/001/043/2025.

En virtud de lo anterior, se hace entrega de la versión impresa del Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de dar a conocer el plan de trabajo que guiará las acciones de esta Administración Municipal. El documento incluye un diagnóstico integral, el plan de acción y las obras de alto impacto que habrán de desarrollarse durante los próximos tres años de gobierno.

Finalmente, cabe señalar que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado semestralmente, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de sus metas, estrategias y líneas de acción, garantizando su correcta ejecución y la obtención de resultados tangibles en beneficio de la población cuautitlense.

(...)





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

